

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA, 22 ABR. 2026

RES H.Nº 0451-26

Exp. N°158/2026-HUM-UNSa

**VISTO:**

La presentación efectuada por las Decanas de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y de la Facultad de Humanidades, Lic. Teodelina Inés Zuviría y Dra. María Mercedes Quiñonez, respectivamente, mediante la cual tramitan designación de autoridades de la carrera *Doctorado en Gestión de Políticas Públicas*; y

**CONSIDERANDO:**

Que tales autoridades fueron designadas mediante Res. H.Nº 0416/26;

Que en instancias de notificación se advierte que en la mencionada resolución se consigna erróneamente el nombre de una de las docentes designadas, correspondiendo el que figura en el *curriculum vitae* extendido incorporado en las presentes actuaciones;

Que es necesario emitir el correspondiente instrumento legal rectificativo a fin de dejar debidamente aclarada la situación;

Que es posible tal rectificación en el marco de lo dispuesto en el Artículo 101 –Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos que expresa: “*En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*”;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

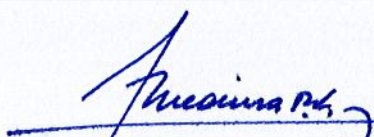
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

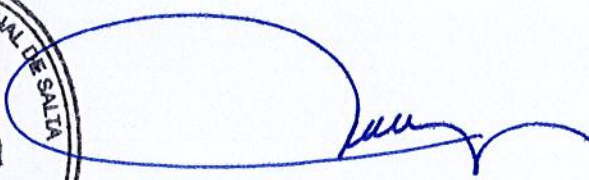
**ARTICULO 1º.- MODIFICAR** la Res. H N° 0416/26 en el sentido de rectificar sus términos de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:	Debe decir:
Dra. Elizabeth Rosana RUIZ	Dra. Rosana Elizabeth RUIZ

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE** a las Decanas Lic. Teodelina Inés Zuviría, Dra. María Mercedes Quiñonez, autoridades designadas en la presente, **COMUNÍQUESE** a la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades, al Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, al Dpto. Posgrado de la Facultad de Humanidades, Dirección de Posgrado de Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Secretaría Académica de la Universidad, Rectorado, Escuelas e Institutos de la Facultad, **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Consejo Superior para continuidad del trámite.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
VICEDECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa